

# Violencia de género: Cómo afecta a la salud de las mujeres

en lectura fácil





# **Violencia de género: Cómo afecta a la salud de las mujeres**

**en lectura fácil**



Este pictograma informa que el texto está en lectura fácil.

La lectura fácil es un método de redacción para hacer textos más comprensibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con discapacidad intelectual.



Este cuaderno es una adaptación de la colección Cuadernos para la salud de las mujeres. Violencia de género: Cómo afecta a la salud de las mujeres.

Edita: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

Elabora: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía.

Autoría: Isabel Ruiz Pérez. EASP.  
Guadalupe Pastor Moreno. CIBERESP.

Colaboran: M<sup>a</sup> del Mar García Calvente. EASP.  
Amelia Inmaculada Martín Barato. EASP  
María del Río Lozano. EASP.

Ilustraciones: Elena Titos

# Índice

1. ¿Qué es la violencia de género?
  - 1.1. La violencia de género
  - 1.2. ¿Cómo se manifiesta la violencia de género?
  - 1.3. ¿Por qué se produce?
  - 1.4. Algunos mitos sobre la violencia de género
  - 1.5. La violencia de género en cifras
  - 1.6. Nuevos escenarios de la violencia de género
2. Consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres
  - 2.1. La violencia de género como factor de riesgo para enfermar
  - 2.2. Consecuencias para la salud mental
  - 2.3. Consecuencias para la salud física
  - 2.4. Consecuencias para la salud sexual y reproductiva
  - 2.5. Consecuencias para la salud y el bienestar de las hijas e hijos
  - 2.6. Costes sociales y económicos de la violencia de género
3. ¿Qué hacer frente a la violencia de género?
  - 3.1. ¿Qué pueden hacer los servicios sanitarios?
  - 3.2. ¿Qué se puede hacer desde otros ámbitos?
4. Qué servicios y programas ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer
5. Resumiendo algunas ideas: 10 mensajes clave
6. Lecturas y recursos para saber más
  - 6.1. Lecturas recomendadas
  - 6.2. Webs y aplicaciones de referencia
  - 6.3. Películas
  - 6.4. Series de televisión



## Presentación

### “Violencia de género: cómo afecta a la salud de las mujeres”

Este Cuaderno va dirigido a todas las personas. El objetivo de este Cuaderno es que las personas conozcan cómo afecta la **violencia de género** a la salud de las mujeres.

En este cuaderno encontraremos información sobre:

- Qué es la **violencia de género**.
- Datos y escenarios actuales de la **violencia de género**.
- Cómo afecta la **violencia de género** a:
  - La salud mental y física de las mujeres.
  - La salud sexual y reproductiva de las mujeres.
  - La salud y el bienestar de hijas e hijos.
- Los **costes sociales** y económicos que conlleva la **violencia de género**.
- Recursos y pautas para afrontar la **violencia de género**.

Para acabar con la **violencia de género** hay que:

- Eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres en la sociedad y la cultura.
- **Prevenir** y **concienciar** a todas las personas.
- Rechazar la discriminación y la violencia.

**Violencia de género:** es toda violencia de los hombres hacia las mujeres.

**Costes sociales:** Son costes que se generan sobre la víctima y sus familias. Como la muerte, el dolor o el sufrimiento. Estos costes no tienen un valor monetario, pero implican una pérdida para quien lo sufre.

**Prevenir:** es tomar medidas antes de que haya un daño.

**Concienciar:** es conocer la realidad.



# 1. ¿Qué es la violencia de género?

## 1.1. La violencia de género

La violencia de género es toda violencia física y psicológica hacia las mujeres por el hecho de ser mujer.

Por ejemplo, si un hombre pega o amenaza a una mujer.

La violencia de género viene de una sociedad en la que:

- La **autoridad** la tiene el hombre.
- No hay igualdad entre mujeres y hombres.

El tipo de violencia de género más frecuente es la que se produce por la pareja o expareja. Datos: 1 de cada 2 mujeres son asesinadas por su pareja.

En el “Convenio del Consejo de Europa sobre **prevención** y lucha contra la violencia contra las mujeres y la **violencia doméstica**”. Conocido como “El Convenio de Estambul”, considera que la violencia de género es:

- Toda violencia contra una mujer por ser mujer.
- Toda violencia que afecta más a las mujeres.
- Una violación de los derechos humanos.
- Una forma de discriminación contra las mujeres que puede producir daños físicos, sexuales, psicológicos o económicos, amenazas, **coacción**, **privación de la libertad**.

**Autoridad:** es cuando una persona tiene poder para mandar sobre alguien.

**Prevenir:** es tomar medidas antes de que haya un daño.

**Violencia doméstica:** es la violencia que se produce entre miembros de la familia que viven juntos.

**Coacción:** es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.

**Privación de la libertad:** es quitarle a una persona su libertad.



En Andalucía, está la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Esta ley de Andalucía considera que la violencia de género es:

- La violencia ejercida sobre las mujeres por ser mujeres.
- Consecuencia de una **cultura machista**.
- Producida por la situación de discriminación y desigualdad entre las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

### **Cultura machista:**

es la cultura que promueve la superioridad del hombre sobre la mujer.

## **1.2. Tipos de violencia de género**

La violencia de género puede ser:

- Física: se produce cuando un hombre le hace daño en el cuerpo a una mujer. Por ejemplo: bofetadas, golpes, palizas, heridas, roturas, quemaduras, etc.
- Psicológica: se produce cuando un hombre insulta, manipula y hace sufrir a una mujer. Por ejemplo, a través de amenazas, humillaciones, insultos, intimidación, exigencia de obediencia, tratar de convencerla de que es culpable de cualquier problema, asustarla, etc.
- Sexual: se produce cuando un hombre fuerza sexualmente a una mujer. La violencia sexual incluye: acoso verbal, **coacción, intimidación**, penetración forzada, etc.

**Intimidación:** es hacer lo que otras personas quieren que hagas por miedo a que te hagan daño.

**Coacción:** es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.





- De control: se produce cuando un hombre aísla a la mujer de su familia y amigos, la vigila y no le permite acceder al dinero, empleo, educación o atención médica.
- Simbólica: se produce cuando un hombre envía mensajes, iconos o signos de dominación, desigualdad y discriminación contra las mujeres en la sociedad.

Antes de continuar, pensemos:

¿Por qué se produce la violencia de género?,

¿Qué dicen las noticias al respecto?,

¿Qué conoces o has oído sobre sus causas?

### **1.3. ¿Por qué se produce?**

La violencia de género se produce porque en la sociedad existe desigualdad entre mujeres y hombres. Esta desigualdad refuerza que el hombre tiene más poder que la mujer.

La violencia de género se aprende y se realiza de forma consciente.

Es necesario detectar estos actos y sus efectos sobre la salud y las vidas de las mujeres.





## 1.4. Algunos mitos sobre la violencia de género

Los **mitos** sobre la violencia de género son creencias falsas que justifican o niegan la violencia de género.

Por ejemplo:

**Mitos:** son las creencias de un pueblo.

- **Cuando un niño ve violencia de género de su padre hacia su madre, de adulto puede hacer lo mismo.**

No siempre. Más de la mitad de los hombres que vieron violencia de género en su familia nunca se comportaron violentamente con sus parejas.

- **El comportamiento violento se debe al consumo de alcohol y otras drogas.**

Muchas personas abusan del alcohol y no tienen un comportamiento violento. Además, muchas agresiones ocurren sin que haya consumo de alcohol. Sin embargo, el consumo de alcohol aumenta la frecuencia y la gravedad de la conducta violenta.

- **Existen muchas denuncias por violencia de género falsas.**

El número de denuncias falsas entre el 2009 y el 2015 son el 0,0079%. Es decir, de cada 10.000 denuncias, 79 son falsas.

**Recursos financieros:** es el dinero o los fondos económicos.

- **Las mujeres continúan en una relación de maltrato porque quieren.**

No. Las mujeres intentan garantizar su seguridad y la de sus hijas e hijos. Deben valorar el peligro de la situación. Las mujeres están condicionadas por:

- La actitud de la sociedad ante la violencia de género.
- Los recursos disponibles para las mujeres maltratadas.
- El acceso a **recursos financieros y apoyo social.**

**Apoyo social:** son recursos humanos y materiales que ayudan a las personas en situaciones difíciles.



## 1.5. La violencia de género en cifras

Algunos datos que nos pueden ayudar a entender el gran problema de la violencia de género son:

En el mundo:

- De cada 100 mujeres asesinadas en el mundo, 36 son asesinadas por su pareja hombre.
- Cada día, 137 mujeres son asesinadas en el mundo por un hombre de su familia.
- De cada 100 mujeres de todo el mundo, 30 han sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja.

En España:

- Desde el año 2003 más de 1.000 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.
- En los casos de violencia en la pareja.  
De cada 100 casos 90 son violencia del hombre a la mujer.
- En 8 años hay:
  - Más de 500 mujeres asesinadas.
  - 67 hombres asesinados.
  - De cada 100 denuncias, 1 es falsa.



En Andalucía:

- Entre 2003 y 2019 en Andalucía:
  - Han muerto 202 mujeres por violencia de género.
  - Hay una media de 29.000 denuncias al año.
- En 2018, el teléfono de Atención a la Mujer del **Instituto Andaluz de la Mujer** recibió 13.683 consultas por violencia de género.
- De septiembre del 2007 hasta el 31 de enero de 2019 se recibieron 804.167 llamadas en el teléfono **016**.

**016:** es el teléfono de información y asesoramiento para las víctimas de violencia de género.

**Instituto Andaluz de la Mujer:** es un organismo de la Junta de Andalucía para la promoción de la igualdad de **género**.



**El peor problema de salud que conlleva la violencia de género es la muerte o “feminicidio”.**

## 1.6. Nuevos escenarios de la violencia de género

Antes la violencia de género se daba solo de manera presencial. Ahora con las **redes sociales** y los móviles nos hemos encontrado con nuevas formas de violencia de género.

### A. La violencia de género en las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** han cambiado nuestra forma de crear, transmitir y recibir información.

El mal uso de estas Tecnologías: internet, móviles, **redes sociales**, etc., atenta contra los derechos de las mujeres y se produce la **ciberviolencia y el ciberacoso**.

Este tipo de violencia está afectando especialmente a las adolescentes.



**Feminicidio:** es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer.

**Tecnologías de la Información y la Comunicación:** También conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Por ejemplo: correo electrónico, whatsapp.

**Redes sociales:** Las redes sociales te permiten comunicarte con muchas personas. Hay muchas redes sociales, como Twitter o Facebook.

**Ciberviolencia:** es la violencia de género a través de las tecnologías de la información.

**Ciberacoso:** el agresor acosa a la víctima a través de las tecnologías de la información.



## ¿Qué es la ciberviolencia y el ciberacoso?

La ciberviolencia es la violencia de género a través de las tecnologías de la información y de las redes sociales.

Existen diversas formas de ciberviolencia:

- **Sextorsión.** Se produce cuando el agresor chantajea a su víctima con fotografías o vídeos de ella desnuda o teniendo relaciones sexuales.
- **Ciberacoso.** Se produce cuando el agresor:
  - Envía a su víctima amenazas o falsas acusaciones a través del correo electrónico o el teléfono móvil.
  - Publica mensajes amenazantes o falsos en sitios web.
  - Vigila el ordenador y el uso de internet de la víctima.
  - Roba información o la identidad de la víctima.
- **Violencia verbal.** Se produce cuando el agresor insulta, desprecia, amenaza o **coacciona** a su víctima en las redes sociales, chats, blogs, email, webs...

Los **ciberacosadores** utilizan el móvil para alcanzar a la mujer. Por ejemplo, tras la ruptura de la pareja, utilizan el móvil para comunicarse y utilizan el chantaje emocional para volver a iniciar la relación.

**Coacción:** es obligar a una persona a hacer o decir algo usando la fuerza o la violencia.

**Ciberacosador:** es el agresor a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).



Pero las Tecnologías también tienen un papel positivo. En la actualidad hay aplicaciones disponibles que ofrecen:

- Funciones de acceso rápido al teléfono **016**. Por ejemplo, la aplicación **Alert Coops**.
- Información sobre qué hacer en caso de sufrir violencia de género.
- Opciones de camuflaje del icono de la aplicación para que nadie sepa que está instalada en el teléfono móvil, entre otras.

En Andalucía el Teléfono



**TELÉFONO 900 200 999**  
**DE INFORMACIÓN A LA MUJER**  
**GRATUITO 24 hrs/365 días**

es un servicio de atención del **Instituto Andaluz de la Mujer**.

Es gratuito y está disponible las 24 horas del día, todos los días del año. Es anónimo y **confidencial**. Permite resolver en el momento dudas y problemas por parte de profesionales especializados.

Y ofrece estos servicios:

- Asesoramiento jurídico especializado para mujeres víctimas de violencia de género.
- Atención y gestión de acogida en caso de emergencia a mujeres víctimas de violencia de género.
- Información sobre los servicios, programas y actividades del **Instituto Andaluz de la Mujer**.
- Poner en marcha denuncias de discriminación sobre: **publicidad sexista**, discriminación laboral, etc.

**016:** es el teléfono de información y asesoramiento para las víctimas de violencia de género.

**Alert Coops:** es una aplicación móvil para las víctimas de violencia de género que contacta directamente con la policía y la guardia civil.

**Confidencial:** es mantener en secreto la información.

**Instituto Andaluz de la Mujer:** es un organismo de la Junta de Andalucía para la promoción de la igualdad de género.

**Publicidad sexista:** es la publicidad que menosprecia a las mujeres.



## B. La violencia de género en parejas adolescentes

La violencia de género en parejas adolescentes es toda violencia sobre mujeres menores de 18 años.

Las diferencias existentes desde la infancia entre mujeres y hombres tienen consecuencias para toda la vida.

Esto influye en la forma en que mujeres y hombres actuamos, sentimos, nos expresamos y resolvemos nuestros problemas.

Además, esas diferencias, crean conductas y comportamientos **sexistas**, que son la base de la violencia de género.

En el caso de la violencia contra mujeres adolescentes tenemos esta realidad:

- Aumentan las situaciones de maltrato hacia mujeres adolescentes.
- Es difícil darse cuenta de algunas conductas de violencia a través de internet y el móvil.
- De cada 100 personas jóvenes, 87 considera que la violencia de género es un problema social muy grave.
- 1 de cada 3 jóvenes no identifica los comportamientos de control del móvil o redes sociales con violencia de género.
- La juventud piensa que hay poca desigualdad de género.
- De cada 100 personas jóvenes, 88 saben dónde acudir para poner una denuncia por maltrato.

**Sexista:** es discriminar a una persona por ser hombre o mujer.

**Ciberviolencia:** es la violencia de género a través de las tecnologías de la información.

**Ciberacoso:** el agresor acosa a la víctima a través de las tecnologías de la información.

Una pausa para pensar:

¿Tienes hijas, hijos o familiares cercanos en edad adolescente?,  
¿qué percepción tienen de la violencia de género?,  
¿qué uso hacen del móvil?,  
¿conocen o te han contado algún caso de **ciberviolencia o ciberacoso** en su entorno?

Esta guía puede servirte de ayuda para que entiendan el problema.







## 2. Consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres

### 2.1. La violencia de género como factor de riesgo para enfermar

Hay enfermedades que son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

Esto no es porque sean enfermedades del sexo femenino.

Son causa de las desigualdades de género que existen en nuestra sociedad.

Toda violencia tiene un impacto en la salud.

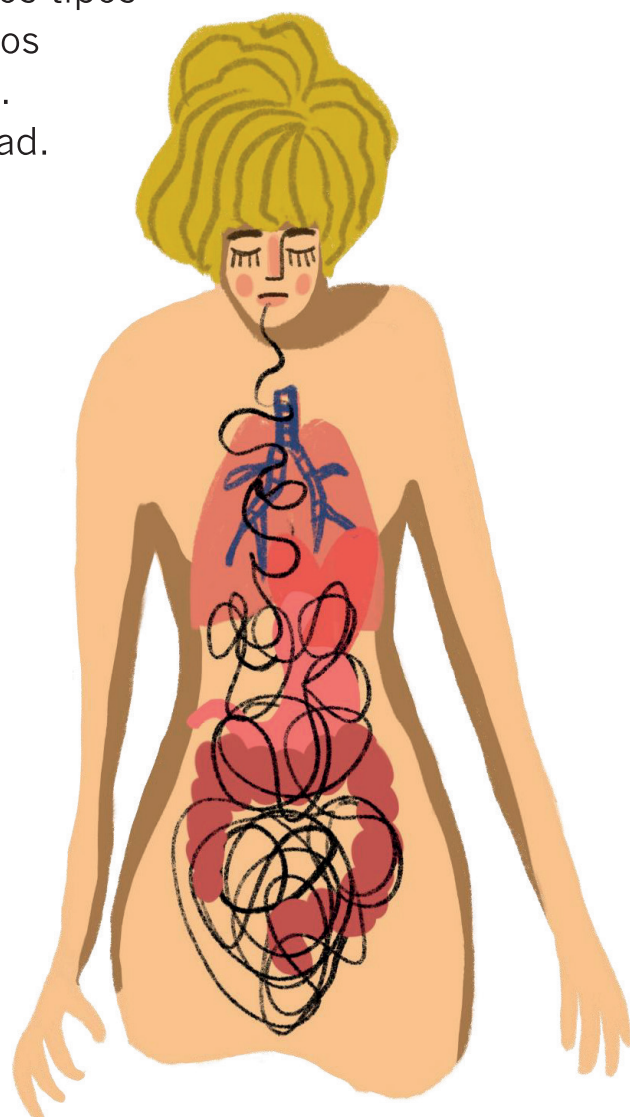
Pero la violencia de género tiene un mayor impacto en la salud de las mujeres que otras formas de violencia.

Y sus consecuencias la hacen diferente de otros tipos de violencia pues influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijas e hijos.

La violencia de género afecta a toda la sociedad.

Durante mucho tiempo se ha pensado que la culpa de que una mujer fuera maltratada era de la mujer.

La violencia de género provoca trastornos y problemas físicos, sexuales o psicológicos, que pueden prolongarse durante años y pueden aumentar en intensidad con el tiempo.





## 2.2. Consecuencias para la salud mental

La violencia de género influye en la calidad de vida y la salud mental de las mujeres que la padecen, dando lugar a:

- Trastorno por Estrés Postraumático (TEP): Es cuando las personas tienen una situación de estrés que no pueden controlar, sin solución o con amenaza de muerte.

- Trastornos depresivos: Las mujeres sufren el doble de **depresión** que los hombres. Esto puede estar relacionado con la violencia de género.

- Trastornos disociativos: son trastornos mentales que suponen una desconexión entre pensamientos, recuerdos, entornos, acciones e identidad.

Por ejemplo, el “síndrome de Estocolmo doméstico” o “síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica”. En estos síndromes la víctima se identifica con el agresor y niega o justifica el maltrato.

- Deterioro de la autoestima: Las mujeres van perdiendo su **autoestima**. Se culpan a ellas mismas por la situación de maltrato.

- Suicidio: Para algunas mujeres, el maltrato es tan duro y ven tan difícil que termine, que acaban con sus vidas.

- Consumo y abuso de sustancias: Alcohol, drogas, tranquilizantes y estimulantes. Está relacionado el consumo de estas sustancias para afrontar situaciones difíciles y estresantes, como es el caso de la violencia de género.

**Depresión:** es un trastorno del estado de ánimo en el cual sentimos tristeza, bajo autoestima, frustración y pérdida de interés

**Autoestima:** es la valoración, positiva o negativa, que una persona hace de sí misma.



- Salud autopercebida: Es la percepción que tienen las personas sobre su propia salud. Las mujeres maltratadas perciben un peor estado de salud que las mujeres no maltratadas.

Una pausa para pensar:

En tu opinión, ¿crees que hay características que hacen que algunas mujeres sean más vulnerables a mantener una relación donde hay violencia?

Qué nos dicen los datos:

- La **depresión** es una consecuencia de la violencia de género y no al revés.
- El comienzo de la **depresión** coincide muchas veces con el inicio del maltrato.
- La **depresión** disminuye cuando el maltrato se reduce o desaparece.
- Decir: “es normal que la mujer esté deprimida” puede ignorar la posibilidad de que haya una historia de maltrato detrás.

**Depresión:**

trastorno del estado de ánimo en el cual sentimos tristeza, bajo autoestima, frustración y pérdida de interés por todo.





## 2.3. Consecuencias para la salud física

Sufrir violencia tanto en la infancia como en la edad adulta es un riesgo para padecer enfermedades.

El estrés que implica la violencia:

- Afecta al **sistema inmunológico** y **neuroendocrino**.
- Favorece la aparición de enfermedades infecciosas, del corazón....
- Empeora las enfermedades existentes (asma, diabetes, angina de pecho, etc.).

Las mujeres que sufren violencia física, sexual o ambas pueden llegar a padecer el doble de enfermedades físicas que las mujeres que no sufren esa violencia.

- **Lesiones:** Las lesiones pueden ser de todo tipo.  
Por ejemplo: golpes, heridas, quemaduras, roturas, etc.  
Pueden estar en cualquier parte del cuerpo. Las zonas más frecuentes son en cara, cuello, pechos y abdomen.
- **Problemas de salud crónicos:**
  - Dolores en músculos y huesos: dolor habitual de cuello o espalda.
  - Complicaciones del corazón: infarto o angina de pecho.
  - Dolores de cabeza, tartamudeo, pérdida de audición, problemas de vista, etc.
- Problemas digestivos y de las **vías urinarias**.  
Por ejemplo: dolor de estómago, estreñimiento, diarrea, pérdida de apetito.

**Sistema inmunológico:** son las defensas que tiene el cuerpo para combatir infecciones, bacterias y virus.

**Neuroendocrino:** se encarga de producir y segregar hormonas, que son sustancias químicas producidas en el cuerpo, cuya función es regular la actividad de las células y los órganos.

**Problemas de salud crónicos:** son enfermedades que duran mucho tiempo.

**Vías urinarias:** es el sistema por el que se elimina la orina.



- **Mutilación genital femenina:** Es toda acción intencionada y por motivos no médicos que dañan los **órganos genitales femeninos**. Además, se realiza por personal no cualificado y con materiales inadecuados (cuchillos, tijeras, cuchillas de afeitar o trozos de vidrio).

**Órganos genitales femeninos:** es el sistema sexual de la mujer.

Todas las formas de mutilación genital femenina pueden causar hemorragia, dolor, infección, complicaciones y **muerte perinatal**.

**Muerte perinatal:** es la muerte del feto o del recién nacido.

Según **UNICEF** en todo el mundo:

- Han sido mutiladas más de 125 millones de mujeres.
- 30 millones de mujeres pueden ser mutiladas en la próxima década.

**UNICEF:** organismo de las Naciones Unidas para el cuidado de la infancia.

Según Médicos del Mundo en España:

- 55.000 mujeres vienen de países donde se lleva a cabo la mutilación genital femenina.
- 6.200 de esas mujeres están en Andalucía.

En España la mutilación genital femenina es considerada un delito.





## 2.4. Consecuencias para la salud sexual y reproductiva

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen más riesgo de tener **problemas ginecológicos**.

La violencia de género se ha asociado a:

- **Problemas ginecológicos:** Dolor pélvico crónico, sangrados e infecciones vaginales, **coitos** dolorosos e infertilidad.
- Riesgo de infecciones: Contagio de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) como el **SIDA**.
- Maltrato reproductivo:
  - **Sabotaje** para embarazos (quitar o dañar un condón, quitar un parche anticonceptivo o desechar anticonceptivos orales).
  - Presión para quedar embarazada (dando lugar a embarazos no deseados).
  - Controlar el resultado de un embarazo.
- **Aborto:** La probabilidad de tener un **aborto** es mayor en las mujeres con violencia de pareja. Además, el aborto puede llevarse a cabo en condiciones no seguras para las mujeres.
- Mala salud del recién nacido: Infecciones, sangrado durante el embarazo, parto antes de tiempo, recién nacido de bajo peso, etc.
- Mortalidad de la madre y del recién nacido. Las mujeres embarazadas que experimentan violencia de género durante el embarazo tienen más riesgo de muerte durante el embarazo y parto.

### Problemas ginecológicos:

son enfermedades únicas de la mujer que afectan a su aparato genital.

**Coito:** es el acto sexual.

**SIDA:** enfermedad infecciosa que disminuye las defensas del cuerpo. Se transmite por vía sexual o por la sangre de la madre al feto.

**Sabotaje:** es un daño o destrucción que se hace intencionalmente.

**Aborto:** pérdida voluntaria o involuntaria del bebé o feto durante el embarazo.



## 2.5. Consecuencias para la salud y el bienestar de las hijas e hijos

Las consecuencias de la violencia de género no solo afectan a las mujeres que la sufren. También afecta al entorno.

Crecer en entornos violentos es un grave riesgo para la salud física y psicológica de las hijas e hijos.

La violencia que sufre la mujer tiene consecuencias en la salud y desarrollo de las hijas e hijos. Por ejemplo:

- Problemas físicos: Retraso en el crecimiento, alteraciones en el sueño y alimentación, disminución de **habilidades motoras**.
- Alteraciones emocionales: Ansiedad, ira, depresión, baja autoestima, exceso de responsabilidad.
- Problemas cognitivos: Retraso en el lenguaje, bajo rendimiento escolar.
- Problemas de conducta: Pocas habilidades sociales, agresividad, déficit de atención, **hiperactividad**, inmadurez, aislamiento.

Debido a esta violencia las niñas y niños pueden sufrir violencia en otros entornos y ser víctimas de **bullying**.

**Habilidades motoras:** son los movimientos del cuerpo.

**Hiperactividad:** es un trastorno de la conducta. La persona tiene mucha actividad.

**Bullying:** es el acoso físico o psicológico que se produce entre compañeros.





## 2.6. Costes sociales y económicos de la violencia de género

La violencia de género afecta de forma negativa al desarrollo humano, social y económico.

Los **costes sociales** y económicos de este problema son enormes y repercuten en toda la sociedad.

Conozcamos algunas de estos costes:

- Costes o consecuencias sociales y laborales:

- Aislamiento social.
- **Absentismo laboral.**
- Pérdida de empleo.
- Disminución del número de días de vida saludable.
- Impacto en las relaciones personales.

Estos son costes indirectos que incluyen:

los costes del dolor y el sufrimiento, del itinerario laboral y la pérdida de recursos. Su valor es incalculable.

- Costes económicos:

- En España, la violencia de género tiene en un coste aproximado de 8.540 millones de euros al año.
- Estos costes son para el tratamiento y **prevención** de la violencia de género. Es el dinero que gastamos en: policía, cuidados médicos, servicios sociales, justicia, etc.
- Estos costes influyen en la economía de un país y en su mercado laboral.

### **Costes sociales:**

son costes que se generan sobre la víctima y sus familias. Como la muerte, el dolor o el sufrimiento. Estos costes no tienen un valor monetario, pero implican una pérdida para quien lo sufre.

### **Absentismo laboral:**

es la ausencia o abandono del puesto de trabajo.

**Prevenir:** es tomar medidas antes de que haya un daño.





## 3. Consecuencias de la violencia de género en la salud de las mujeres

### 3.1. ¿Qué pueden hacer los servicios sanitarios?

La violencia de género es un problema social. Para eliminarla hay que hacer cambios sociales y culturales.

El 90% de las mujeres que tienen una experiencia de maltrato actúan. ¿Como actúan?:

- Hablan con familiares, personas de confianza, asociaciones de apoyo a víctimas de violencia o denuncian.
- Buscan ayuda en los servicios de salud, sobre todo en Atención Primaria y servicios de urgencias. Pero como hay muchas enfermedades asociadas al maltrato, las mujeres también buscan ayuda en los servicios de salud mental, consultas **prenatales**, clínicas para enfermedades de transmisión sexual, etc.

#### Detectando la violencia en la consulta médica:

La reacción y actitud del personal sanitario es muy importante para abordar el problema. Para detectar la violencia en consulta, hay que realizar una entrevista y valoración **psicosocial** que permita:

- Saber la complejidad de la situación.
- Estar alerta ante indicadores de riesgo.
- Tener una actitud no directiva.
- No mostrar **prejuicios** ante las decisiones de la mujer.
- Prestar una atención personalizada.

**Prenatal:** es el periodo antes del nacimiento del bebé. Es decir, durante el embarazo.

**Psicosocial:** es la conducta humana en la sociedad.

**Prejuicios:** es una opinión negativa que tenemos sobre algo sin conocerlo.



Es necesario conocer las barreras que pueden existir entre la mujer y el personal sanitario:

- Barreras de la mujer para detectar el maltrato:

- Miedo a **represalias**.
- Vergüenza y humillación.
- Ella puede creer que se lo merece.
- Puede querer proteger a su pareja.
- No entiende lo que está pasando.
- Cree que el personal sanitario no tiene información o no le interesa este tema.
- Considera que el personal sanitario no la puede ayudar.

**Represalias:**

castigo o venganza.

- Barreras del personal sanitario para explorar la posibilidad de maltrato:

- Miedo a molestar u ofender a la mujer.
- Creen que no hay violencia en ciertas poblaciones.
- Considerar que es un asunto privado.
- Creen que, si ella quiere, puede romper.
- Conocen al agresor y lo creen incapaz del maltrato.
- Sensación de **impotencia y frustración**.
- Identificación con la agredida o el agresor.
- Falta de tiempo.
- Falta de formación específica.
- Desconocimiento de recursos sociales.

**Impotencia:** es no tener fuerza para hacer algo.

**Frustración:** es la imposibilidad de hacer algo.

**Protocolo:** es el conjunto de normas de actuación necesario para conseguir algo.

**OMS:** es la Organización Mundial de la Salud. Se encarga de la prevención y control de la salud a nivel mundial.

Existen protocolos y guías de actuación que orientan al personal sanitario para saber como actuar y manteniendo la seguridad de la mujer.

Como dice la OMS:

No tengas miedo de preguntar.



La mayoría de las mujeres están dispuestas a revelar el maltrato. Muchas están esperando en silencio que alguien les pregunte.

### 3.2. ¿Qué se puede hacer desde otros ámbitos?

La violencia de género es un problema que implica a toda la sociedad. Para eliminarla debemos:

- No mostrar **prejuicios** ante las decisiones de la mujer.
- Elaborar leyes y políticas públicas.
- Incluir programas preventivos en el sistema educativo.
- Fomentar modelos igualitarios de familia: es decir, todos somos iguales, tenemos las mismas obligaciones.
- La movilización social para cambiar normas y valores patriarcales en los que el hombre ejerce de autoridad.
- Los medios de comunicación deben sensibilizar e informar sobre el alcance e impacto de la violencia.

**Prejuicios:** es una opinión negativa que tenemos sobre algo sin conocerlo.



## Los recursos de apoyo:

- Poder público: elaboración de leyes, estrategias y **protocolos de prevención** y atención.
- Sistema Educativo: programas preventivos, **protocolos de detección**, fomento de **comunidades de aprendizaje** como modelo educativo de igualdad y diálogo, promoción de una cultura de paz en el aula.
- Sistema Sanitario: actitud activa ante indicadores de riesgo, formación de profesionales de todas las especialidades, incorporación de **protocolos** específicos.
- Sistema Judicial: sensibilización y formación de profesionales, evitar la **doble victimización**, facilitar los procedimientos judiciales, especialización de juzgados y oficinas de atención a las víctimas.
- Medios de Comunicación: elaboración de informaciones de calidad sobre violencia de género, emisión de imagen igualitaria, equilibrada y plural de ambos sexos, sensibilización de la ciudadanía para convertirla en sujeto activo contra la violencia de género.
- Familias: potenciar la protección frente a la violencia, fortalecer las habilidades comunicativas, promover modelos **corresponsables**.

**Protocolo de prevención:** es el conjunto de normas de actuación necesario para tomar medidas antes de que haya un daño.

**Protocolo de detección:** es el conjunto de normas para descubrir algo.

**Comunidades de aprendizaje:** es un modelo educativo basado en la inclusión, igualdad y diálogo.

**Protocolos:** es el conjunto de normas de actuación necesario para conseguir algo.

**Doble victimización:** es un sufrimiento añadido a la víctima por parte de las instituciones y profesionales que la atienden.

**Corresponsable:** es compartir la responsabilidad.



Una pausa para pensar:

Y tú, ¿has pensado qué puedes hacer para combatir la violencia de género desde tu ámbito privado, familiar, social y laboral?

## Mapa de recursos de apoyo





## 4. Qué servicios y programas ofrece el Instituto Andaluz de la Mujer

Plataforma de asesoramiento On Line.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/319i526>

Protocolo Andaluz para la atención sanitaria ante la violencia de género.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/2WmyHle>

Recursos y Servicios del **Instituto Andaluz de la Mujer**.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/2PeuuQb>

**Instituto Andaluz de la Mujer:** es un organismo de la Junta de Andalucía para la promoción de la igualdad de género.

Servicios de asesoramiento jurídico

- Servicio de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia sexual.
- Servicio de asesoramiento legal telefónico.
- Servicio de asesoramiento jurídico on line.
- Servicio de asistencia jurídica para mujeres sobre impago de pensiones de alimentos y/o compensatorias.

Programas y servicios de atención psicológica

- Programa de atención psicológica grupal para mujeres víctimas de violencia de género.
- Programa de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- Taller de acompañamiento emocional a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género.
- Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.





- Servicio de apoyo psicológico en crisis a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte.
- Programa de atención psicológica grupal con mujeres en situaciones de ruptura y dependencia emocional.
- Programa de intervención psicológica grupal para la **autonomía** y el **empoderamiento** de las mujeres.

Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género

Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas

**Autonomía:** es la capacidad que tiene una persona para realizar las cosas por sí misma.

**Empoderamiento:** es la adquisición de poder e independencia de un grupo social desfavorecido para mejorar su situación.





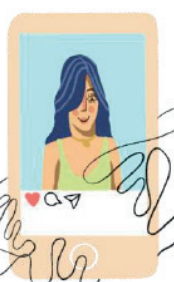
## 5. Resumiendo algunas ideas: 10 mensajes clave



1. La violencia de género es aquella ejercida por los hombres hacia las mujeres. Es un grave problema social. Tiene que ver con los valores que existen en nuestra sociedad. Para eliminarla tiene que haber cambios sociales y culturales.



2. El 36% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Es decir, de cada 100 asesinatos de mujeres, 36 son por violencia de género.



3. En Andalucía se interponen 29.000 denuncias anuales por violencia de género.

4. Cada vez con más frecuencia se cometen atentados contra los derechos de las mujeres usando las **TICs**.

### Tecnologías de la Información y la Comunicación:

También conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro.



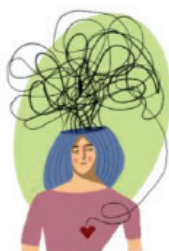
5. Aumentan las adolescentes que reconocen que han sufrido situaciones de maltrato por parte de su pareja.



6. Las mujeres que sufren violencia por parte de su pareja pueden llegar a padecer un 60% más de enfermedades.



7. Las consecuencias de la violencia contra las mujeres son muy amplias e influyen en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos e hijas y se extienden, además, al conjunto de la sociedad e implica importantes costes laborales, sociales y económicos.



8. La violencia contra la mujer en la pareja tiene un mayor impacto en su salud que otras formas de violencia. Esta violencia tiene consecuencias físicas, sexuales o psicológicas, puede prolongarse durante años y puede aumentar en intensidad con el tiempo.

**Muerte perinatal:** es la muerte del feto o del recién nacido.



9. Las mujeres embarazadas que experimentan violencia de género durante el embarazo tienen tres veces más riesgo de tener una **muerte perinatal** que las que no sufren violencia de género.

**Instituto Andaluz de la Mujer:** es un organismo de la Junta de Andalucía para la promoción de la igualdad de género.



10. No se puede tolerar la violencia. Toda la sociedad tiene un papel clave y debemos actuar de manera activa ante el problema. Conoce los recursos del **Instituto Andaluz de la Mujer** para hacer frente a la violencia de género.



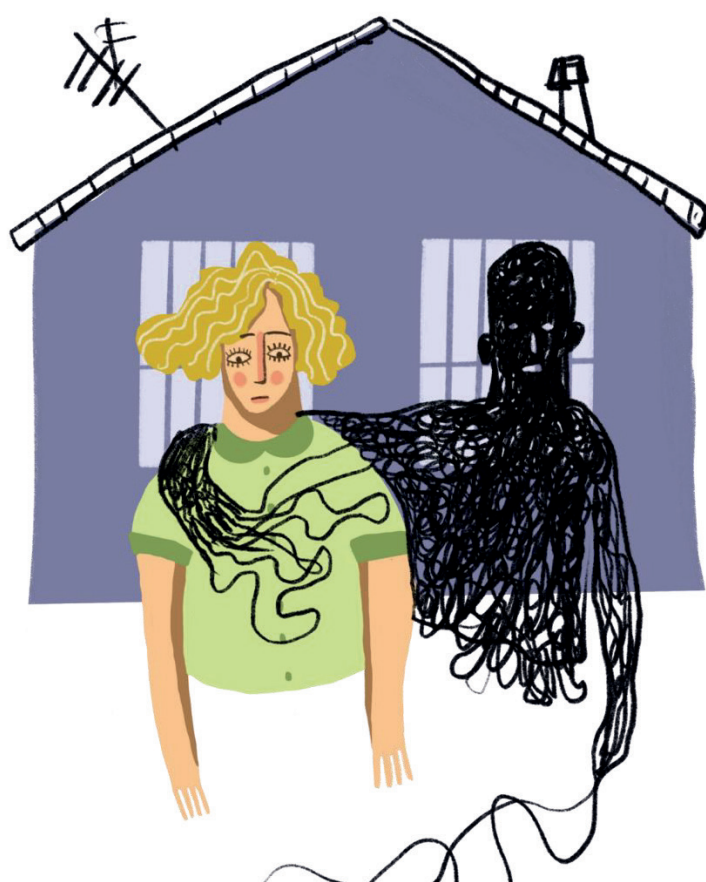
## 6. Lecturas y recursos para saber más

### 6.1. Lecturas recomendadas

- Díaz Aguado-Jalón, María José; Martínez-Arias, Rosa; y Martínez-Babarro, Javier. (2014) La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Madrid: Delegación del Gobierno para la violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Estébanez, Ianire. (2018) La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- García-Moreno, Claudia; Guedes, Alessandra y Knerr, Wendy. (2013) Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud. Washington DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Informes anuales en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Accesibles en: <https://bit.ly/2INxsa4>
- Mañas-Alcón, Elena (dir.). (2019) El impacto de la violencia de género en España: una valoración de sus costes en 2016. Madrid: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.
- Meneses Falcón, Carmen (dir.). (2015) La atención primaria frente a la violencia de género. Necesidades y propuestas. Madrid: Delegación del Gobierno para la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



- García-Moreno, Claudia; Pallitto, Christina; Devries, Karen; Stöckl, Heidi; Watts, Charlotte y Abrahams, Naeemah. (2013) Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Pastor-Moreno, Guadalupe, Ruiz-Pérez, Isabel, Henares-Montiel, Jesús y Petrova, Dafina. (2019) Intimate Partner Violence During Pregnancy and Risk of Fetal and Neonatal Death: A Meta-Analysis with Socioeconomic Context Indicators. American Journal of Obstetrics and Gynecology.
- Peña Palacios, Eva María; Ramos Matos, Esther; Lonzón Encabo, Jose María; y Recio Saboya, Patricia. (2011) Estudio Andalucía Detecta. Sexismo y Violencia de Género en la Juventud. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Plazaola-Castaño, Juncal y Ruiz Pérez, Isabel. (2004) Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud física y psíquica. Med Clin. 3;122(12):461-7





## 6.2. Webs y aplicaciones de referencia

Página web del Instituto Andaluz de la Mujer.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<http://www.iam.junta-andalucia.es/>

Página web del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<http://www.inmujer.gob.es/>

LIBRES. APP atención a víctimas de violencia de género.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/2nB7Sh4>

APP ACTÚA de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Puedes verlo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/31N2bLr>

## 6.3. Películas

- Durmiendo con su enemigo (Joseph Ruben, 1990).
- Solo mía (Javier Balaguer, 2001).
- Te doy mis ojos (Iciar Bollaín, 2003).
- El orden de las cosas (José Esteban Alenda y César Esteban Alenda, 2010).
- Eliminado (Levan Gabriadze, 2014).
- Volar (Bertha Gaztelumendi, 2017).

## 6.4. Series de televisión

- Big Little Lies (David E. Kelley, 2017).
- El cuento de la criada (Bruce Miller y Margaret Atwood, 2017).
- Por trece razones (Brian Yorkey y Jay Asher, 2017).



**Edición:**

D.G. de Personas con Discapacidad e Inclusión Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación.  
1ª edición. Diciembre 2020

**Dirección:**

Ana Isabel Carpio Ponce.  
Jefa del Departamento de Accesibilidad

**Adaptación:**

María García Llovet. Comprendes S. Coop. And.  
Mª Inmaculada Llovet García. Comprendes S. Coop. And.

**Validación Cognitiva:**

ASAS Inclusión Activa  
Mercedes Diana de Calas  
Patricia Gasco Sánchez  
Juan Torres Martínez

**Técnico Dinamizador:**

Joaquín García Arias

**Maquetación:**

Imprenta y Agencia de Publicidad Acosta, S.L.

**Depósito Legal:** SE 1375-2021







900 200 999

Teléfono andaluz que ayuda a las mujeres

Un teléfono para todas.  
Una respuesta para cada una

Gratuito | Anónimo y Confidencial | Disponible 24h / 365 días

Instituto Andaluz de la Mujer



Consejería de Igualdad,  
Políticas Sociales y Conciliación

